

INFORME DE GERENCIA

Señor Accionistas:
Compañía Camaronera Farmar S.A.

Por medio del presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía denominada CAMARONERA FARMAR S.A. de conformidad con el Art. 289 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la Resolución No. SC.ICL.DCCP.G.14.003 de la SIC Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 con el siguiente contenido:

La empresa Farmar S.A. ha dado fiel cumplimiento a los procedimientos y políticas internas implantadas, para el normal desenvolvimiento de sus actividades, con miras a establecer el buen uso de los bienes y fondos de la compañía encaminada a una óptima administración de todos sus recursos.

Los Estados Financieros, han sido preparados conforme a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad y demás disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación. Para efectos del registro y preparación de estados financieros, se aplicó la normativa contable NIIF para PYMES.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

El periodo económico concluido 2019 arroja una utilidad Operativa antes de la Participación Trabajadores e impuestos de **USD 45816,06** valor que representa el 7,13 % del total de Ventas de camarón realizadas en el año 2019.

Los costos y gastos incurridos en el periodo económico 2019 ascienden a \$ 626757,98

Al 31 de diciembre del año 2019 los Activos registran el valor de \$ 392203,83 Los pasivos \$ 334968,38 y el Patrimonio \$ 57235,45.

Es importante hacer notar que el Impuesto a la Renta para el ejercicio económico 2019 de acuerdo al porcentaje establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno se determina **\$10079.53** valor al cual se le

resta el importe de las retenciones en la fuente año 2019 no arroja valor a pagar, mas al contrario arroja un crédito tributario de \$ **3556.69**

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Para cumplir con los objetivos de la empresa, propongo que las utilidades generadas en el año 2019 se destinen en parte a capitalizarse.

Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el año 2019, no han existido hechos extraordinarios que hayan afectado las operaciones de la empresa, ni en ámbitos administrativos, laborales o legales. Es importante mencionar que se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones con el IESS, el Ministerio del Trabajo y la Administración Tributaria SRI.

Para el año 2020 se pondrá mayor cuidado en el manejo de costos y su posible reducción a través de programas y proyecciones. Hago entrega del presente informe no sin antes agradecer a los directivos, personal administrativo y de planta por la colaboración brindada durante el ejercicio económico 2019.

Atentamente,



Jorge Luis Cabrera López
Gerente